

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16731 BARCELONA

Don Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso ordinario 350/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de SASTRE INGENIERÍA, S.L., con NIF B62304043, con domicilio en Rambla Catalunya 53-55, 5è, 08007 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 27 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190020326-1